

Muy Sr/es. Nuestro/s:

Nos complace adjuntarles nuestra mejor oferta económica para la Instalación y/o Mantenimiento de los Equipos o Sistemas de Protección Contra Incendios solicitados.

Con Iberdetecta Extintores® tendrá la seguridad y la garantía de contratar:

- Una **Empresa Instaladora/Mantenedora Homologada** por la Dirección General de Industria de la CCAA de Madrid.
- Revisión Integral de los sistemas, con protocolos de mantenimiento según la normativa vigente y auditados por un **Sistema de Calidad ISO-9001**.
- Personal Técnico de Zona altamente cualificado para una **rápida asistencia** en caso de avería o incidencia en sus instalaciones.
- Los **precios más competitivos** del mercado tanto en productos nuevos, reparaciones, como en operaciones de Retimbrado y/o recarga.

VISITANOS

www.iberdetecta.com

CONTACTA

info@iberdetecta.com

TRABAJAMOS POR TU SEGURIDAD

WE WORK FOR YOUR SAFETY



**INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
CONTRA INCENDIOS**

91 489 56 18

**EXTINTORES
BOCAS DE INCENDIO
DETECCION DE INCENDIO
DETECCION DE MONOXIDO
GRUPO PCI**

VISITANOS
CONTACTA

Web: www.iberdetecta.com

Email: info@iberdetecta.com

PRESUPUESTO	FECHA	COD. CLIENTE	A/A LETICIA BORDA	apto.gestion@administracioneshenares.es
-------------	-------	--------------	-------------------	---

10918

11/12/15

Nombre: C.P. LA ZARZUELA

CIF:

Nº PEDIDO	REALIZADO POR	Nº HOJA
-----------	---------------	---------

ALBERTO GONZÁLEZ OCAÑA

1

Dirección:

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Teléfono: 911922529

Fax:

PRESUPUESTO VÁLIDO 3 MESES

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO/SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
------------	-------------------------------	----------	--------	-------

DEFICIENCIAS SISTEMA DE EXTINTORES

10049	VENTA EXTINTOR POLVO 6 KG	17.00	27.00	459.00
10061	VENTA EXTINTOR CO2 10 KG	4.00	85.00	340.00

Total 799.00
DEFICIENCIAS SISTEMA DE DETECCIÓN DE MONÓXIDO

10240	CENTRAL DE MONOXIDO MINI DURPARK	1.00	331.30	331.30
10336	DETECTOR MONOXIDO DURPARK	6.00	55.00	330.00

Total 661.30

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL PRESUPUESTO	ACEPTACION CLIENTE
1,460.30	21.00 306.66	1,766.96 €	
FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA		

NOTA: El presupuesto se valora por precios unitarios sobre los datos indicados o contabilizados. En caso de haber diferencias en algún sistema o elemento, se incrementará o restará en la facturación al precio presupuestado.

PRESUPUESTO N°: 10918

AGENTE: ALBERTO GONZÁLEZ

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:		SUSTITUCIÓN DE DEFICIENCIAS	
CLIENTE:	C.P. LA ZARZUELA	A/A:	LETICIA BORDA
IMPORTE PRIMER AÑO:	1.460,30 €	IVA NO INCLUIDO	FECHA: 11/12/2015
IMPORTE RESTO AÑOS:		IVA NO INCLUIDO	
FORMA DE PAGO: Indique con una X la forma de pago			

☐	CONTADO FECHA FACTURA	
☐	TRANSFERENCIA FECHA FACTURA	ES69-2100-5525-01-0200042392
☐	DOMICILIACION BANCARIA FECHA FACTURA	
☐	OTRAS:	

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL CLIENTE EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

RAZON SOCIAL:		NIF/CIF:
REPRESENTANTE:		DNI:
DOMICILIO:	PROVINCIA:	
LOCALIDAD:	C.P.:	
DIRECCIÓN DE RELACIÓN DE LOS TRABAJOS:		
TLF1:	TLF2:	FAX:
PERSONA DE CONTACTO:		HORARIO:

AUTORIZACIÓN PARA COBROS DOMICILIADOS

EN CASO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA,INDIQUE EL IBAN Y LOS DIGITOS BANCARIOS:

MEDIANTE LA PRESENTE ACEPTACIÓN HE FIRMADO CON EL ACREEDOR LA CORRESPONDIENTE **ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEL ESQUEMA DE DÉBITOS DIRECTOS SEPA DE EMPRESA A EMPRESA**, AUTORIZANDO EL CARGO DE TODOS LOS ADEUDOS QUE GIRE CONTRA MI CUENTA POR ESTE MISMO CONCEPTO Y CON LOS MISMOS DATOS DE EMISOR. ASIMISMO, CONOZCO Y ACEPTO QUE, UNA VEZ REALIZADO EL CARGO DEL RECIBO EN MI CUENTA, NO TENDRÉ DERECHO DE REEMBOLSO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERBANCARIO, POR LO QUE CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ GESTIONARSE DIRECTAMENTE CON EL EMISOR DEL RECIBO.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del cliente:

IBERDETECTA Extintores ®



En cumplimiento de lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. le informa que sus datos de carácter personal serán objeto de tratamiento en el fichero CLIENTES, responsabilidad de nuestra entidad, con la finalidad del mantenimiento de la relación empresa-cliente y ejecución de la prestación de servicios. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo un escrito con la referencia "Protección de Datos" a la siguiente dirección: Iberdetecta Protección Contra Incendios,S.L.L., c/Soladores, Nº12-nave14, Velilla de San Antonio, c.p.28891(Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI.

CONDICIONES GENERALES

ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO, OBSERVACIONES GENERALES Y PARTICULARES

- 1.** A la aceptación del presupuesto, Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. se compromete al correcto mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios contratadas, efectuando los trabajos según lo especificado en el Reglamento de Instalaciones Contra Incendios. (Real Decreto 1942/1993).
- 2.** A la finalización de la revisión, Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. emitirá un informe del estado de las instalaciones indicando, si fuera necesario, las posibles mejoras a realizar.
- 3.** Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. dará dos años de garantía para el material nuevo suministrado y un año para la mano de obra por defecto de la instalación. No siendo efectiva la garantía por deterioro, mala utilización, etc.
- 4.** Los certificados finales de instalación, de mantenimiento, de legalización o de cualquier otro tipo, se entregaran al pago final de la factura.
- 5.** Todo el material nuevo o repuestos suministrados por Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. están homologados por AENOR y cumplen con las normas UNE. Los repuestos empleados en la reparación de cualquier sistema, serán los homologados por el fabricante.
- 6.** Todos los trabajos que fueran causa de modificación en la instalación actual, serán facturados aparte, bajo oferta previamente aceptada por el cliente.
- 7.** Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. manifiesta encontrarse debidamente autorizado para efectuar los trabajos de mantenimiento o instalación presupuestados, estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales y laborales, y de tener contratada una póliza de Responsabilidad Civil de 1.000.000€ de cobertura.
- 8.** Se excluye todo aquello que no es propio de la instalación (pintura, electricidad, azulejos, etc.).
- 9.** El importe de los trabajos presupuestados se hará efectivo a la finalización de los mismos, mediante talón nominativo, transferencia, domiciliación bancaria o en metálico.
- 10.** En este presupuesto no se incluye el I.V.A. ni cualquier otro impuesto o tasa que pueda corresponder al cliente.
- 11.** En el caso de los extintores y mangueras, a partir de la fecha de timbre, cada cinco años y por un máximo de tres veces en el caso de extintores, se realizara el retimbrado de los mismos de acuerdo al Real Decreto 2060/2008, del 12 de Diciembre y al Real Decreto 1942/1993, del 5 de Noviembre. El coste del retimbrado no está incluido en el precio del mantenimiento y se facturara aparte.

OBSERVACIONES PARTICULARES:

En cumplimiento de lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L. le informa que sus datos de carácter personal serán objeto de tratamiento en el fichero CLIENTES, responsabilidad de nuestra entidad, con la finalidad del mantenimiento de la relación empresa-cliente y ejecución de la prestación de servicios. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo un escrito con la referencia "Protección de Datos" a la siguiente dirección: Iberdetecta Protección Contra Incendios, S.L.L., c/Soladores, Nº12-nave14, Velilla de San Antonio, c.p.28891(Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI.